

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **99**

Fecha: 18/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00356	Ordinario	LUCIA MERCEDES LOAIZA SUAREZ	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTAÑO	Auto requiere 317 CGP	17/07/2023	
11001 31 03 008 2020 00412	Ejecutivo Singular	OMAE CONSTRUCCIONES LTDA.	UNION TEMPORAL DRAGADO RIO BOGOTA	Auto ordena oficiar OFICIAR DIAN	17/07/2023	
11001 31 03 008 2020 00416	Ordinario	MARIA OCTAVIA CARREÑO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELOISA ESCOBAR DE BUITRAGO	Auto pone en conocimiento DECRETA NULIDAD- INADMITE	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00038	Abreviado	JUNIS HELBERTH SAAVEDRA CELY	DIANA JUDITH JARAMILLO GARCIA	Auto obedézcase y cúmplase	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00163	Ordinario	JOSE EDUARDO LESMES ARENAS	GMOVIL SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la fecha señalada en auto adiado 8 de mayo de 2023, es un día inhábil, se dispone señalar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, la hora de las 10: 00 a.m., del día ONCE (11) del mes de OCTUBRE del año 2023, la cual se realizará en los mismos términos indicados en el auto calendado 7 de febrero de 2023.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00308	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	GUSTAVO REYES RUIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada JANNETHE R. GALAVÍS R. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: abogados@aslegama.com	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00310	Divisorios	JOSUE MILTON TORRES CRISTANCHO	JENNY DANIELA TORRES CIENDUA	Agreguese a autos	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00382	Ejecutivo Singular	EDUAR SAAVEDRA NUÑEZ	RASAN COLOMBIA SAS	Auto requiere 2. Requiérase a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 044 del 13 de enero de 2021 (anexo 003), para lo cual se le concede el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00421	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S. o SYSTEMGROUP S.A.S.	EDGAR SALAZAR	Auto aprueba liquidación CREDITO	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00421	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S. o SYSTEMGROUP S.A.S.	EDGAR SALAZAR	Auto ordena oficiar	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00487	Ejecutivo Singular	HECTOR VIRGILIO SALAZAR BARON	ANYELI CERON JARA	Auto ordena oficiar BANCO POPULAR	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00504	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	FRANCISCO GOMEZ GRANGER	Auto pone en conocimiento Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en anexo 062, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE 1.1. DAR por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, única y exclusivamente en relación con la obligación contenida en el pagaré No 02-02300741-03, a que se contrae los numerales 5., 5.1., y 5.2.,	17/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00519	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES INTEGRALES C&C SAS	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.	Auto pone en conocimiento 1. Obre en autos, la respuesta allegada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en cumplimiento a lo requerido en auto que antecede. 2. En consecuencia, secretaría, procédase a poner a disposición de la citada entidad, y, a la cuenta informada para tal fin, los títulos judiciales retenidos a la demandada LA ESTACIÓN PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S., dejando las	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00081	Ejecutivo Singular	ALQUILER DE COMPUTADORES S.A.S.	CAMARCA S.A.S.	Auto ordena oficiar	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00097	Ordinario	EDIFICIO TURISTICO MORROS CITY PH	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto requiere A fin de continuar con el trámite respectivo, se requiere a la parte actora para que acredite las diligencias encaminadas a lograr la integración de la litis con los demandados RAFAEL JOSÉ ÁVILA RODRÍGUEZ y JAVIER COLL JÍMENEZ, para lo cual se le concede el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00219	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	GLORIA INES GIRALDO SALAZAR	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00222	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	GLORIA INES GIRALDO SALAZAR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00256	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CONDOR 2 PROPIEDAD HORIZONTAL	IGNACIO GAITAN CENDALES	Agreguese a autos En consecuencia, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la notificación por aviso (artículo 292 del C.G.P.), enviada al demandado a la misma dirección a la cual se surtió la notificación personal.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00270	Ejecutivo Singular	AURA MARIA OSPINA DE ROJAS	JAIRO ALBERTO VARGAS CAMACHO	Auto pone en conocimiento Integrada como se encuentra la Litis, de las excepciones de mérito formuladas por el demandado RAÚL RICARDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00354	Ordinario	SANDRA INES MUÑOZ VALLEJO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto requiere En consecuencia, el libelista procédase de conformidad, acreditando dicha actuación al juzgado dentro del termino 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00372	Divisorios	NUBIA ESPERANZA ROCHA PATIÑO	JOSE ADRIANO ROCHA PATIÑO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia 2.3. NOMBRAR como apoderado de pobre al togado LIGIO TAPIAS ARIAS. 2.4. INFÓRMESE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la dirección de correo: ligiotapias@yahoo.es	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00429	Ordinario	MARIA LILIAN GUZMAN TAMAYO	EDGAR IVAN COLLAZOS SOLER	Auto nombra Auxiliar de la Justicia ÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado ENDERSON JESÚS SANZ DA SILVA. INFÓRMESE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: dr.endersonsanz@gmail.com	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00445	Ordinario	ESPERANZA CAMACHO GARCIA	SHIRLEY DEL CARMEN GALVIS TORRES	Auto requiere A fin de decidir lo que en derecho corresponda a la notificación aportada por la parte actora (anexo 31), se le requiere para que en el termino de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue de forma legible y organizada los documentos que conforme el artículo 291 del C.G.P., debió enviársele a la demandada (citatorio), así como la respectiva certificación de entrega o no a la	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00462	Ordinario	LINA PATRICIA CAVIEDES MARTINEZ	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO.	Auto pone en conocimiento Vencido el termino de traslado ordenado en proveído que antecede (pdf 4, cdo 2), téngase en cuenta que, que la parte actora en anexo 09 cdo 1, se pronunció respecto a la objeción al juramento estimatorio aquí formulada.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00544	Ordinario	MANUEL HERNANDO GONZALEZ MAYORGA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 A.M., del día DIEZ (10) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés (2.023)	17/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00545	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARIBE MAR DE LA COSTA SAS ESP	Auto obedézcase y cúmplase	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00034	Ordinario	GLORIA MARLENY HINCAPIE MARIN	MEDIMAS E.P.S. EN LIQUIDACION	Auto ordena correr traslado Por lo anterior, secretaría procédase a contabilizar el termino que le asiste a la parte actora para descorrer el mencionado traslado conforme lo prevé el artículo 370 del C.G.P., concordante con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00095	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	GREEN HOME S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00129	Ordinario	DEISSY DAYANA RODRIGUEZ PEREZ	LIGIA DEL CARMEN MEJIA PANTOJA	Auto requiere 2. A fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte actora, para que acredite el cumplimiento de las cargas impuestas en los numerales 2°, 3° y 5°, del auto admisorio de la demanda	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00140	Ordinario	JUSTO HERNAN OCHOA CHAPARRO	JORGE GABRIEL ROA SIERRA	Auto requiere 1. Obre en autos, la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS sobre el inmueble objeto de litigio (anexo 012). 2. Secretaría, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° del auto adiado 26 de mayo de 2023.	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00156	Ordinario	HILDA MARIA AREVALO ACHURI	D1 S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 3. De cara al poder allegado (anexos 011 y 012), el Despacho con apego a lo normado en el artículo 301 del C.G.P., dispone tener por notificado por conducta concluyente al demandado JOSE GERMAN GARCIA PRECIADO del auto admisorio de la demanda proferido en su contra. En consecuencia, reconózcase personería para actuar al togado HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ como apoderado judicial del	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00170	Divisorios	CIRO NEL PINEDA FORERO	MARIA AZUCENA PINILLA COCA	Auto requiere Ahora, como quiera que, revisada la demanda en reconvencción se advierte que lo pretende la demandada es el reconocimiento de mejoras, a fin de salvaguardar el principio de tutela judicial efectiva, se le concede el termino de 5 días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de este auto, para que allegue la misma conforme lo prevé el artículo 412 del C.G.P. 3. Se requiere a los extremos en litigio, para que procedan	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00219	Ordinario	CARLOS JOSE URDANETA SAMANIEGO	JACK BTESH H	Auto ordena oficiar	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00308	Ordinario	TELMO DE JESUS PAEZ ROMERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00309	Ordinario	DK&U ABOGADOS	HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00310	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PROTECSA S.A.	Auto inadmite demanda	17/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00312	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	LUIS ALFREDO GUTIERREZ	Auto admite demanda	17/07/2023	
11001 40 03 051 2018 00542	Ejecutivo Singular	JUAN ALEXANDER CAMELO	JAIME ORLANDO RODRIGUEZ	Auto admite recurso apelación ADMITIR en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora contra la sentencia proferida el pasado 17 de mayo de 2023, por el Juzgado Cincuenta y Uno (51) Civil Municipal de esta ciudad. Téngase en cuenta que, conforme al inciso segundo de la norma mencionada, "ejecutoriado el auto que admite el recurso o el que niega la solicitud de pruebas,	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO